

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CS ESPLUGUES DE LLOBREGAT PARA SOLICITAR A LA AMB LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DEL TRIBUTO METROPOLITANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Que vista la profunda crisis económica en la que nos vemos sumidos.
- Que vistas las previsiones económicas para los próximos años donde se descarta una recuperación a corto y medio plazo.
- Que vista la incertidumbre creada por la pandemia del COVID-19.
- Que visto que el Área Metropolitana ha presentado modificaciones a la **Ordenanza del Tributo Metropolitano** para el año 2021.
- Que visto que la modificación mencionada se encuentra en período de alegaciones.
- Que visto que no recoge ninguna de las peticiones que viene realizando nuestra formación desde octubre de 2018 ni tampoco de los movimientos ciudadanos "antitributo".
- Que visto que los problemas principales son la infrafinanciación del transporte público y sus graves desequilibrios en el ámbito metropolitano que después de décadas siguen sin abordarse.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciutadans en el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat,

PROPONE:

- Instar al gobierno municipal a que defienda ante las administraciones las siguientes medidas:
 1. Que se reduzca el importe del Tributo Metropolitano a los valores del 2018.
 2. Que se exima del pago del **Tributo Metropolitano** para los ejercicios 2020 y 2021 a todas aquellas empresas, autónomos que debido a las medidas **antiCovid** han tenido que cerrar sus locales sin poder facturar con normalidad así como a los trabajadores en situación de ERTE o de desempleo.
 3. Que aunque la **Ley Reguladora de Haciendas Locales en su artículo 153.1** determina que las áreas metropolitanas pueden establecer un recargo sobre el IBI para su financiación, se reforme esa base de cálculo y pase a ser la renta, la base, para que el **Tributo Metropolitano** sea realmente equitativo, equilibrado y solidario tal como indican los principios generales de actuación de la propia Área Metropolitana, en el **artículo 1.4 de la Ley del Área Metropolitana**.
 4. Que se redacte un plan de inversiones real, calendarizado o incluirlo en el **PDI (Plan Director de Infraestructuras) 2020-2030** que se encuentra en proceso de aprobación, para garantizar un nivel de servicios equivalentes en todos los municipios del Área Metropolitana de Barcelona, que resuelva los desequilibrios de las infraestructuras existentes.
 5. Que se elabore un **Plan de Financiación de Transporte Público**, real, concreto, seguro, que garantice la financiación suficiente de las infraestructuras de transporte, presentes y

futuras evitando parches y por tanto que suponga la eliminación del **Tributo Metropolitano**.

6. Que se impulse un plan que incluya a todas las administraciones para eliminar duplicidades administrativas, organismos innecesarios, subvenciones con escaso control, etc...
7. Que este acuerdo se publique en los medios de comunicación locales y se comunique a las administraciones públicas implicadas.

Esplugues de Llobregat, 16 de diciembre de 2020

Gemma García
Concejal del Grup Municipal de Ciutadans a l'Ajuntament de Esplugues de Llobregat.